

SENADO

SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

XLIIIa. LEGISLATURA
QUINTO PERIODO

COMISION DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DISTRIBUIDO Nº 2758 DE 1994

ABRIL DE 1994

COPIA DEL ORIGINAL SIN CORREGIR

PRODUCTORES DE CAÑA DE AZUCAR DE BELLA UNION

S i t u a c i ó n

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION
DEL DIA 25 DE ABRIL DE 1994

25

A S I S T E N C I A

Preside	: Señor Senador Danilo Astori -ad hoc-
Miembros	: Señores Senadores Alvaro Alonso, Reinaldo Gargano, Raumar Jude, Julián Olascoaga y Carlos Julio Pereyra
Invitados especiales	: Señor Ministro de Economía y Finanzas, doctor Ignacio de Posadas Montero y economistas Luis Plouvier y Juan Ignacio García Peluffo; y señor Subsecretario de Ganadería, Agricultura y Pesca, ingeniero Gonzalo Cibils, ingeniero Diego Payssé y contador Martín Durán
Secretaria	: Señora Lydia El Helou
Ayudante de Comisión	: Señor Alberto Martínez Payssé

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 12 minutos.)

En nombre de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Senado damos la bienvenida y agradecemos la presencia al señor Ministro de Economía y Finanzas, al señor Subsecretario de Ganadería, Agricultura y Pesca y a los asesores que los acompañan.

El motivo de esta invitación ya es conocido por nuestros visitantes; se trata del planteo realizado en el seno de ésta Comisión por el llamado Comité de Crisis de Bella Unión, que está integrado por representantes de diversas actividades de esa región, como por ejemplo, las productivas y comerciales. La versión taquigráfica del planteo realizado por dicho Comité está en conocimiento de las autoridades que hoy nos visitan. A modo de síntesis, debemos recordar que el mismo tiene mucho que ver con sus inquietudes ante lo que podríamos denominar en forma genérica como el planteo de reconversión productiva de la zona, sus plazos, sus orientaciones, así como los desafíos que deben enfrentar.

De acuerdo a un planteo realizado por varios señores senadores en esa sesión, se resolvió convocar a los señores Ministros de Economía y Finanzas, de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Industria, Energía y Minería. A esta altura de los acontecimientos, no sabemos si este último estará en condiciones de concurrir a esta reunión pero, por lo menos, podemos iniciar la sesión.

En ese sentido, comenzamos por ceder el uso de la palabra al señor Ministro de Economía y Finanzas; salvo que nuestros visitantes decidan lo contrario.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS.- Dentro del esquema que en su momento se instrumentó con la participación de los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, Indutria, Energía y Minería y Economía y Finanzas, cupo --como era lógico, en virtud de la naturaleza de sus competencias-- al primero de ellos realizar el seguimiento posterior. Entonces, en función de que dicho Ministerio se encuentra hoy representado por su Subsecretario, él es quien estaría en condiciones de dar a la Comisión los detalles con mayor precisión.

En consecuencia, rápidamente voy a hacer un encuadre del tema, que descuento en muchos aspectos será conocido por los señores senadores, pero que me parece importante que conste en el comienzo de su tratamiento.

Como saben los integrantes de esta Comisión, básicamente, el tema del azúcar y el de Bella Unión, es un problema de muy larga data. El hecho de que el futuro de la producción de azúcar en el Uruguay se vea con grandes dudas y nubarrones, también es un tema que proviene desde hace muchos años quizás, con matices según los diferentes protagonistas. Creo que las dudas, sobre todo las perspectivas inciertas y hasta sombrías en cuanto a la producción de azúcar, han estado en el ánimo de todos aquellos que, de una forma u otra, participan directamente del tema o se han visto enfrentados a él desde responsabilidades públicas. Esa preocupación llevó a que hace mucho tiempo los actores de la zona de Bella Unión solicitaran mecanismos de asistencia para procurar vías alternativas que, de desarrollarse ese

futuro incierto en la forma en que se preveía, permitieran escapar de una actividad sin una perspectiva nítida hacia otras áreas.

Como sabemos, esos intentos de solucionar el problema le exigieron a la sociedad uruguaya, además de una inversión voluminosa en la producción de azúcar a lo largo de muchos años, una inversión de entidad en las actividades de alternativa. Quizás --aunque no corresponde señalar esto a quien habla, sino que sería una pregunta que debería ser respondida por quienes integraban el Gobierno anterior--, esa misma incertidumbre sobre el futuro de la actividad azucarera fue lo que llevó al Gobierno anterior a permitir la desaparición de la producción de azúcar a partir de la remolacha.

Pienso que ese esfuerzo importante que, de alguna manera, le fue solicitado a la comunidad en su conjunto para buscar otras alternativas productivas en la zona, no ha dado, por lo menos hasta el día de hoy, resultados suficientes. De todos modos, ello constituye un dato relevante dentro de este marco general. Aclaro que, de esta forma, no quiero emitir un juicio sobre todas y cada una de las actividades llevadas a cabo. No obstante, este es un hecho de la realidad; de lo contrario, no estaríamos frente a las dificultades que hoy preocupan a los señores senadores y al Poder Ejecutivo, y motivan, entre otras cosas, esta convocatoria. Si hubiera existido un grado de éxito en esas nuevas actividades, hoy no estaríamos aquí presentes.

En función del panorama que he esbozado rápidamente, el país --ya no el Poder Ejecutivo-- decide ingresar al sistema de integración regional del MERCOSUR. A mi juicio y a diferencia de lo que algunos opinan sobre el tema del azúcar, los problemas de esta producción y de las otras formas alternativas llevadas a cabo en la zona de Bella

Unión, no nacen de la firma y ratificación del Tratado de Asunción. Reitero que estas dificultades se habían originado con anterioridad y poseen una sustancia más profunda; quizás, lo que sí añade el MERCOSUR es un horizonte de tiempo más definido que corta una esperanza muy humana de ir llevando las situaciones sin un término para solucionarlas. Creo que la diferencia que en esto introduce el MERCOSUR no es la generación ni la agudización de la situación, sino el poner por delante una fecha, aspecto que antes no tenía este cúmulo de problemas.

Dentro del mencionado esquema, el Poder Ejecutivo se ha visto enfrentado a una situación con ingredientes de incertidumbre muy difíciles en cuanto a determinada producción, con respecto a la viabilidad en el tiempo de los caminos alternativos que se fueron intentando y también en relación con una situación de endeudamiento muy crítica, sustancialmente con el Banco de la República --era crítica tanto para los deudores como para la sociedad en su conjunto, que es a la que, en definitiva, pertenece el Banco de la República--, así como con la realidad del MERCOSUR.

Frente a esa realidad, el Poder Ejecutivo realizó varias reuniones y discusiones entre los tres Ministerios antes mencionados y montó un esquema que permitiera asistir --creo que nunca nadie soñó que el Gobierno diera una suerte de solución directa y mágica a los problemas-- las serias dificultades de endeudamiento que existían en sus dos fases y, además, la reconversión de la zona. Esto fue llevado a cabo con ciertas características.

En primer lugar, se planteó un esquema no obligatorio, es decir que el Poder Ejecutivo no asumió la posición de decir que la producción azucarera en Bella Unión era inviable y, por lo tanto, debía ordenarse que terminara dicha producción y los productores tenían que aceptar lo que se les propusiera. Se planteó una opción que permitiera ir atacando los temas del endeudamiento y la reconversión, abierta a la decisión de los interesados. Evidentemente, ese esquema involucraba un costo para la sociedad. El Estado no era total y absolutamente neutro y tenía que asumir una posición. A quien aceptara el esquema no se le iba a permitir todo porque, en definitiva, el dinero era de la sociedad; sin embargo, sí existía la libertad de decidir si se entraba

o no en el esquema. Eso fue lo que se planteó y, en definitiva, fue aceptado por CALNU. Posteriormente, hubo varios meses en que se produjeron problemas internos, sustancialmente de Bella Unión y CALNU, pero también algunos generados por la otra empresa azucarera que todavía está produciendo y que necesariamente debía aceptar el esquema --todos sabemos que el mismo no podía funcionar si no estaban todos adentro--, que demoraron la implementación del sistema.

A continuación, solicito al señor Subsecretario de Ganadería, Agricultura y Pesca que nos relate el funcionamiento del mecanismo mencionado.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.- Retomando la línea expositiva del señor Ministro de Economía y Finanzas, señor De Posadas, creo que sería interesante para información de los señores miembros de la Comisión que enumeremos algunos de los aspectos básicos de la política con respecto a Bella Unión, que son tomados en cuenta en las acciones que más adelante detallaremos. Para describirlas contamos con la presencia del contador Durán, del ingeniero Payssé y del economista Plouvier.

Voy a reafirmar algunos criterios básicos que fueron retomados en la anterior sesión de esta Comisión cuando concurrió el Comité de Crisis.

En primer lugar, a partir de la apertura económica y del compromiso asumido por el país con el MERCOSUR, cambió totalmente el futuro del azúcar, rubro que originalmente estaba pensado para una política de sustitución de importaciones que sólo sería viable en determinado marco de protección.

En segundo término, reconocido parlamentariamente el MERCOSUR, el

Poder Ejecutivo instrumentó en la zona un Plan conversado y estudiado con las fuerzas del sector productivo de la región, nucleado básicamente en sus principales cooperativas. En el mismo intervinieron los Ministerios de Economía y Finanzas, de Industria, Energía y Minería y de Ganadería, Agricultura y Pesca, junto con las cooperativas de la zona y el Banco de la República, agente indispensable en el proceso.

En tercer lugar, en el trabajo realizado para llegar a este Plan, Bella Unión se comprometió con el Gobierno y también con el Estado a buscar alternativas a través de la diversificación, dado que en esa instancia reconoció que a partir del arancel cero no podía competir con el azúcar de la región, fundamentalmente con la brasilera.

El Plan consideró la inclusión del azúcar como producto sensible, manteniéndolo en el listado hasta el final y haciendo vigente su protección hasta el 1º de enero de 1996, fecha que continúa vigente en la actualidad. Además, reconoció desgravar el crudo importado necesario para la actividad de CALNU y de las otras empresas azucareras en actividad, destinando la diferencia o beneficio final a las actividades de reconversión.

Dentro de lo que se denomina actividad de reconversión, básicamente se plantearon dos tipos de apoyo: por un lado, el saneamiento de productores que estuvieran fuertemente endeudados por las actividades anteriores, fundamentalmente el cultivo del azúcar, en el entendido de que productores con un elevado grado de endeudamiento no estaban en condiciones de iniciar la reconversión y, por otra parte, la diversificación productiva, con distintas opciones alternativas agrícolas, a través de la adaptación de los sistemas de producción y de riego.

Todos estos son elementos básicos que forman parte de una política general que apuntaba a recrear un ingreso en la zona de Bella Unión lo más cercano posible al que antes se obtenía por un sólo rubro --que era fundamentalmente el azúcar--, que además debería ser genuino y derivado de la actividad exportadora y productiva de la zona, con un aporte subsidiario del consumo menor al que existe actualmente.

Esta primera puntualización que realizo explica la filosofía que impulsó las acciones que vamos a enumerar a continuación en la segunda parte de esta exposición. Ellas son las siguientes: en primera instancia, apoyar la industrialización de productos hortícolas, acelerando el tiempo necesario para llegar a la plena capacidad instalada de la inversión agroindustrial más fuerte que la zona hoy posee, fundamentalmente la agroindustria Calagua, para obtener rentabilidad en esta alternativa, con independencia del resultado económico que estuviera registrándose en el sector del azúcar. A diferencia de otros rubros agrícolas de la producción agropecuaria del Uruguay, en Bella Unión se da el caso de que ya se ha realizado una inversión en un complejo agroindustrial que está muy lejos de su plena capacidad de utilización. Asimismo, en la base del plan, llegar a la optimización de esa industria supone tener volúmenes de producción sensiblemente distintos a los que actualmente se manejan. Para ello, las acciones pretendieron, antes que nada, alcanzar lo antes posible una razonable capacidad instalada de esa agroindustria, que estimamos está en el orden de las 7.000 toneladas de procesamiento, para poder decir que está funcionando a buen ritmo.

SEÑOR PEREYRA.- Desearía saber a qué áreas de la producción se refiere el señor Subsecretario en este caso.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA.- La agroindustria instalada de la que estamos hablando y de la que se espera por parte de sus dirigentes alcance una capacidad operativa de 7.000 toneladas para el año 2.000, corresponde básicamente al procesamiento de frutillas, arvejas, brócoli, coliflor, zanahoria, morrón, maíz dulce y espárragos.

El que acabamos de mencionar sería el primer gran sector de apoyo, dado la existencia en la capacidad instaladaa y el esfuerzo que ya se venía realizando a través de la empresa Green Frozen SA., que es la que opera esta agroindustria.

En segundo lugar, nos planteamos una estrategia de apoyo a todas las alternativas de asociación productiva adicionales a ésta de la que estamos hablando o que tienen características complementarias. Por un lado, acciones a nivel del cultivo del arroz. A propósito, los señores senadores ya tendrán conocimiento de esto a través de los comentarios que hicimos sobre el Proyecto Riego, con participación del Banco Mundial, cuando estuvimos aquí presentes con el ingeniero Diego Payseé, a quien hoy volvimos a pedir que nos acompañara para que, posteriormente, comente las acciones que se han emprendido con los agricultores de la colonia España, destinadas a atender los casos de 79 productores cañeros que se podrían reconvertir hacia otras alternativas.

Por otro lado, hay acciones a nivel del FIDA y del Programa Nacional de Apoyo a la Pequeña Producción Agropecuaria, para respaldar no sólo a productores que no estuvieran comprendidos en el circuito de apoyo a las empresas y cooperativas nucleadas en la zona, sino también

a algún tipo de productor que no esté asistido, que se encuentre en un nivel inferior de poderío económico. Para ello, en este momento, existen 120 beneficiarios con proyectos en desarrollo, distribuyéndose en 40 grupos de tres productores cada uno. Hay 60 aprobados, 56 en proceso y cuatro en reformulación.

Estas acciones, a nivel del Programa Nacional de la Pequeña Producción Agropecuaria, establece, por un lado, permitir a esos productores --que en muchos casos no provienen de otros cultivos sino que son medianeros que trabajaban en combinación con los que están abandonando las actividades de caña-- inversiones directas en invernáculos, destinados fundamentalmente a los cultivos de tomate y morrón. Y, por otro, serán apoyados a través de programas de capacitación para dar el salto que significa pasar de un cultivo como el de la caña de azúcar a actividades de invernáculo. La capacitación de la mano de obra y los conocimientos necesarios son totalmente distintos, el trabajo también es mucho mayor y el programa prevé, por lo tanto, el apoyo para esas actividades a 120 personas.

En otro orden, también, vamos a enumerar las actividades referentes al cultivo de la cebolla dulce, rubro que ha pasado a constituir una alternativa de producción muy promisoria, que puede dejar márgenes de ganancia del orden de los U$S 6.500 por hectárea cultivada. En este momento, en el caso de Bella Unión, para esta temporada 1994 - 1995, son 30 los productores inscriptos con 20 hectáreas de cebolla dulce. También es una acción complementaria para aquellos que están abandonando algunas actividades tradicionales en la zona, quienes están siendo atendidos por el Programa de Exportación de Rubros No Tradicionales del Ministerio. Esto se viene desenvolviendo

normalmente con el agregado de que todo productor de la zona de Bella Unión que ha deseado inscribirse en el programa de cebolla dulce, ha sido aceptado. Quiere decir que no existe cuotificación ni ingreso limitado, sino que están comprendidos en una actividad --como la de la cebolla dulce-- que ha anotado a todos aquellos interesados en la zona de Bella Unión.

Todo esto sucede en el marco de los programas generales de asistencia técnica y capacitación que normalmente debe llevar adelante un Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Allí están comprendidas las acciones de la JUNAGRA que, al igual que la Oficina de Planeamiento y Política Agropecuaria, participa de una serie de reuniones en la zona, tendientes a mostrar a los productores, además del azúcar, las distintas alternativas productivas que poseen, la información de mercado de que se dispone y la situación general en el marco regional.

Por otra parte, existen acciones a nivel de la utilización del fondo de reconversión que se genera por la diferencia en la desgravación del azúcar crudo, actividad sobre la cual voy a solicitar al contador Martín Durán que se refiera.

Hay una última serie de medidas a nivel general puestas en práctica en función del MERCOSUR. Uno de los factores que los señores senadores han estado considerando es el relativo al tiempo disponible para estas actividades de reconversión. Actualmente, el plazo vigente para ello es el 1º de enero de 1996 y la posibilidad de cualquier acción adicional en cuanto al tiempo disponible para llevar adelante el proceso de reconversión, tendrá indudablemente un costo. Dicho costo estará a cargo de la propia actividad, aunque deberemos discutir la

validez del tiempo necesario. Ello, a su vez, se refleja en el costo unitario por hectárea de las distintas actividades al agregarse las deudas originadas en el pasado. Además, habrá un costo proveniente de las otras actividades que los países que integran el MERCOSUR también plantearían en una mesa de negociaciones en lo que hace a obtener un tiempo necesario para realizar una reconversión. Este costo, para nuestro sector agropecuario, podría tomarse en el sector del arroz, en el de los lácteos o, en una última y eventual instancia, en las mismas áreas de actividad que se quiere promover en Bella Unión.

Si para obtener un tiempo de reconversión se nos pidiera una determinada protección adicional para nuestros vecinos brasileros fundamentalmente en los rubros de tomate, morrón o frutilla --Green Frozen SA. piensa cuadruplicar sus exportaciones de frutillas en dos años--, para definitivamente encauzar este proceso de diversificación agrícola, se frenarían las posibilidades de la actividad a la cual queremos diversificar. Todo esto muestra que son elementos muy importantes, que se deben tomar en cuenta en el manejo de la situación y que están todos relacionados entre sí.

Hay otras actividades que también tienen mucho que ver con las de la granja, como las de la producción de dulces y las de exportación de membrillo que tienen proyectos presentados a nivel del PENTA y utilizan el azucar como insumo. Esto guardaría una relación con su potencial exportador en la medida que hubiera una discusión de los tiempos necesarios para el pleno exito de las actividades de reconversión.

Esto es cuanto quería decir como introducción general a nivel de las acciones que se han llevado a cabo. Si la Comisión lo entiende adecuado, pediría al contador Martín Durán que se refiera al Fondo de Reconversión y a su utilización, que es la fuente principal con la que se han apoyado el saneamiento económico de los productores y las actividades de reconversión --ese plan prevé llegar hasta el 1º de enero de 1996-- y al ingeniero Paysée que hable sobre el caso de la Colonia España como ejemplo de la relación entre una actividad que se estaba haciendo y las sustitutivas que se plantean.

SEÑOR DURAN.- El Fondo de Reconversión es una de las principales herramientas que se instrumentó en este tema y se formó a partir de la

exoneración de la importación de azúcar crudo. Internacionalmente el azúcar se comercia en crudo --que vendría a ser la materia prima industrial-- o refinado, azúcar blanco, que es el de consumo final. Cuando comenzó este proceso ambos tenían una protección consistente en el máximo arancel combinado con un precio mínimo de exportación. Esto suponía una doble protección: a nivel del productor agrícola y del industrial. Lo que se convino con el sector fue desgravar la importación de azúcar crudo, es decir, la que protege al sector agrícola, a condición de que las empresas que solicitaran su importación presentaran programas de reconversión. Es así que se instrumentó este esquema que viene funcionando desde el ejercicio azucarero 1992-1993 --el mismo va desde el 1º de mayo al 30 de abril de cada año--, donde las empresas, presentando su programa de reconversión, solicitan al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca un cupo de importación de azúcar crudo. Ese beneficio fiscal que reciben por la entrega del cupo lo deben volcar al Fondo, a los efectos de financiar o apoyar la reconversión. En una primera instancia, se estableció el saneamiento de deudas del sector productivo en el entendido de que, como explicaba el señor Subsecretario, no es posible encarar una reconversión con productores endeudados. En el caso concreto de CALNU se acordó, con los productores asociados a la cooperativa y con el Banco de la República, la redocumentación de deudas del orden de U$S 5:000.000 --que ya es un beneficio concreto y directo para el sector productivo-- más los intereses generados. Se ha considerado cancelado el saneamiento de deuda, conviniendo destinar el saldo del producido del Fondo a financiar proyectos productivos alternativos a la caña de azúcar. Según el esquema planteado, se prevé

que se presenten proyectos viables a juicio de los técnicos del Ministerio y en función de ellos, los excedentes del Fondo podrán volcarse a dichos proyectos o ser utilizados como garantías de los créditos que, de acuerdo con sus normas, financie el propio Banco de la República.

Se han otorgado cupos desde el ejercicio 1992-1993 y estamos iniciando el tercer ejercicio en que funciona este sistema. De acuerdo con este esquema, CALNU empezó produciendo, en el período 1992-1993, 50.000 toneladas de azúcar de caña como materia prima y en el ejercicio siguiente procesó un ajuste, pasando a las 28.000 toneladas, complementando el resto con azúcar crudo importado. Para este año, prevé producir alrededor de 20.000 toneladas de caña de azúcar, solicitando cupos para conformar la producción total que vende la Cooperativa con azúcar crudo.

SEÑOR PAYSEE.- Quiero hacer referencia a un proyecto de factibilidad que se estudió a fines del año 1992 y principios de 1993, dentro del marco del Programa de Manejo de Recursos Naturales y Desarrollo del Riego. Durante su etapa de formulación --hoy en día ya está aprobado y será financiado por el Gobierno de Uruguay y por el Banco Mundial-- se decidió elegir 4 ó 5 iniciativas, a fin de poder contar con planes de inversión medianamente prontos para cuando se contara con los fondos disponibles. Precisamente, uno de los proyectos elegidos para hacer el estudio de factibilidad fue el de los productores de Colonia España, debido a la importancia de la problemática vinculada a la caña de azúcar y a otros aspectos que merecen ser destacados. Entre ellos podemos citar la aptitud climática de la región, la gran variabilidad de suelos útiles para cualquier tipo de producción agrícola, la

disponibilidad de muy buenos recursos hídricos, la infraestructura de riego disponible en muy buenas condiciones, el nivel técnico empresarial de sus productores y la presencia de modernas agroindustrias del más alto nivel como es el caso de Green Frozen SA..

A los efectos de hacer el estudio de factibilidad, se contrató un equipo técnico formado por un economista, un ingeniero civil y un ingeniero agrónomo especializado en riego, los que trabajaron durante cuatro meses y elaboraron un voluminoso documento en el que se hace un estudio exhaustivo de las características de los suelos, recursos, mercados, etcétera.

El total del área del proyecto es de 2.160 hectáreas, que involucran 79 unidades productivas con una capacidad de riego en el momento que el mismo se inició de 700 hectáreas, casi todas ocupadas por caña de azúcar. Básicamente, la propuesta consiste en la sustitución parcial de la caña de azúcar --dado la problemática de este cultivo--, por otros cultivos más intensivos, fundamentalmente hortícolas durante los primeros dos años y una sustitución total a partir del tercer año. Las necesidades en cuanto a inversiones son principalmente las referentes a la readecuación del sistema de riego a las condiciones de los cultivos hortícolas, que son muy distintas a las de la caña de azúcar. De todas formas, no son obras muy costosas. En términos geneales, se puede hacer la siguiente estimación global: en la parte de obras civiles, para la readaptación del sistema, se requerirían alrededor de U$S 180.000 y otros U$S 71.000 para el equipamiento adicional; asimismo, en materia de asistencia técnica, que es un componente muy importante para poder facilitar la formación de los productores en cultivos que son mucho más complicados de llevar a

cabo, serían necesarios U$S 180.000 a lo largo de los cinco años del proyecto.

Asimismo, cabe señalar que se hizo un estudio de la factibilidad técnica de todos los componentes, que no presentó ningún inconveniente. A su vez, se llevó a cabo un análisis económico, que dio tasas internas de retorno muy altas para las dos o tres alternativas que se consideraron. Por último, al respecto también debemos decir que se realizó un análisis de impacto ambiental, cuyo resultado fue neutro, por lo cual no implica ningún efecto negativo.

Debemos recordar que el proyecto ya fue aprobado por el Banco Mundial, por lo que a partir de los próximos dos meses estaríamos en condiciones de iniciar las etapas de elaboración del diseño final de las obras y de los trabajos en materia de inversión. En realidad, el problema radica en que los productores --con quienes mantuvimos una serie de reuniones a lo largo de 1993-- aún no están totalmente convencidos de integrar un proyecto de esta naturaleza, en virtud de que todavía piensan que la caña de azúcar tiene posibilidades para el futuro, sobre todo si se cuenta con algún apoyo por parte del Gobierno. Entonces, hoy en día tenemos un proyecto que permitiría hacer una muy buena reconversión de la zona con poco dinero adicional, ya que lo que podría llegar a ser financiado con nuestro proyecto estaría en el orden de los U$S 300.000 o U$S 400.000. No obstante, reitero, que no hay un convencimiento de parte de los productores para integrar, rapidamente, un proceso de readaptación de esos campos a una producción más intensiva.

SEÑOR PEREYRA.- Quisiera saber qué tiempo se calcula para que el productor pueda hacer ese traslado de su producción a lo proyectado.

SEÑOR PAYSEE.- A raíz de los estudios que se realizaron se pensó que en los primeros dos años se podría hacer una sustitución parcial de muchas de las áreas que tendrían que quedar recuperándose --en el caso de que se continuara con la producción de la caña de azúcar--, pasando a un cultivo más intensivo. Entonces, se piensa que a lo largo del tercer y cuarto año se complete la sustitución. Evidentemente, eso implicaría un gran esfuerzo en materia de asistencia técnica, que podría ser financiado por el Programa de Manejo de Recursos Naturales y Desarrollo del Riego.

SEÑOR OLASCOAGA.- Me gustaría que se me informara en qué forma práctica se manifiesta esa actitud de los productores en cuanto a que ahora no están dispuestos a acceder a la reconversión.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.- El motivo de que el ingeniero Paysée comentara esas actividades en la colonia España radica en que debemos analizar por qué un proyecto en el que prácticamente se han invertido entre U$S 30.000 o U$S 40.000 para la adaptación del sistema de riego --que no supone un costo muy elevado y para que, además, el dinero está disponible-- que abarca a 79 cañeros de la zona , no es acompañado por todos los productores. Indudablemente, la discusión sobre tiempo necesario para una reconversión está operando en dos sentidos. Es evidente que cualquier elemento que pueda dar más tiempo puede ser tomado como una especie de freno y por alguna razón ellos no están contestando. Tengamos en cuenta que no hay inconvenientes económicos como para no pasar a esa otra alternativa. No se trata de un proyecto al que aspiramos aportarle los fondos necesarios dentro de un año; sino que están disponibles y sólo hay que tomarlos. Sin embargo, esos elementos llevan a los productores a

retacear el apoyo y la adhesión puesto que hasta el día de hoy ninguno ha contestado. De todas formas, debemos señalar que tenemos prevista una reunión para fin de mes. El problema radica en que muchas veces los tiempos adicionales para la reconversión van frenando las posibilidades de tomar ese cambio.

SEÑOR OLASCOAGA.- Por lo tanto, podría inferirse de la actitud de los productores que no tienen interés.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.- Personalmente, no creo que ello sea así; en realidad, los productores de la zona tienen interés. Lo que sucede, es que hay un profundo temor, como suele ocurrir toda vez que una persona va a cambiar de actividad. No podemos olvidar que es una característica de nuestra sociedad, ya que lo último que uno hace es "tirarse al agua".

SEÑOR GARGANO.- Quisiera saber si el Poder Ejecutivo está dispuesto a considerar una extensión del plazo de protección a través de los mecanismos respectivos y a solicitarlo dentro del marco del MERCOSUR y a responder positivamente a la demanda que realicen los productores. Me parece imprescindible conocer cuál es la actitud del Poder Ejecutivo, ya que eso nos llevará a un terreno muy claro a partir del cual se podrá discutir si el Gobierno está en lo correcto.

Si no recuerdo mal, creo que el señor Subsecretario de Ganadería, Agricultura y Pesca aludió al Plan FIDA, sobre el que no tengo mucho conocimiento ya que sólo leí los avisos de la prensa y recibí la opinión de algunos productores rurales. En lo que tiene que ver con el monto de ingresos que debe tener un productor para acceder a los préstamos se me informó que oscilaba, si no me equivoco, en alrededor de $ 1.500 o $ 1.800 anuales. Parecería que el sistema de

préstamos en este rubro está acotado por un nivel específico de ingresos. A su vez, en lo que respecta a los intereses, me expresaron que la tasa anual podría situarse en el orden del 68% ó 78%.

Concretamente, desearía que se me informara acerca de si estos datos son correctos.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS.- Iré al encuentro de la primera de las interrogantes planteadas por el señor senador Gargano. El planteo, tal cual lo recoge el señor senador, no es realista. El esquema del MERCOSUR, a diferencia de otros --como podría ser el GATT-- no admite pedidos de dispensa o de "waver", como se le denomina. Es decir, que no puede plantearse en los términos en que ha sido mencionado; no puede preguntársele al Poder Ejecutivo si está dispuesto a pedir "waver", porque no existe. De lo que en ese caso se estaría hablando sería de un incumplimiento del tratado. Obviamente, eso no significa que, de darse una situación donde pueda haber elementos del tratado que se revisen, el Poder Ejecutivo eche en saco roto éste en particular.

SEÑOR GARGANO.- Naturalmente que tengo claro que el proceso de desgravación automático pactado en el MERCOSUR --el señor Ministro recordará que hemos discutido este tema en una Comisión del Senado hace unos meses-- opera como se ha dicho, pero también es cierto que el Poder Ejecutivo, si lo entiende conveniente para éste y otros rubros, --como pueden hacerlo también la República Argentina, el Brasil y Paraguay-- está capacitado para renegociar un marco de plazos para los sectores sensibles. Es decir, a través de una modificación del acuerdo, puede pactar nuevamente otros plazos circunscribiéndolos a un conjunto de productos que se entiendan afectados para cada una de las economías. Creo que este es el punto al que se estaba refiriendo el señor Ministro de Economía y Finanzas cuando decía que, si se da una nueva circunstancia es posible que el Poder Ejecutivo tome en cuenta esta realidad.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS.- En realidad, lo que está planteando el señor senador Gargano nos llevaría a otro terreno bastante más amplio y complejo que es el que tiene que ver con el MERCOSUR. Respecto a esto quiero señalar que he tratado de hacer memoria y recuerdo que durante el año pasado hubo por lo menos una oportunidad en la que el Ministerio de Economía y Finanzas le sugirió al Poder Legislativo a través de la Asamblea General, la conveniencia de una instancia de información a las Comisiones Especializadas de las dos ramas del Parlamento, acerca del avance del MERCOSUR y de las perspectivas de futuro. Esto no se concretó pero, si bien no es un reproche, entiendo que se trata de una idea que considero muy

conveniente.

La industria azucarera en el Uruguay es uno de los temas dentro del gran espectro que plantea el MERCOSUR, donde hay un juego entre los distintos temas, como lo hay entre los distintos países. Vuelvo a expresar que, a mi juicio, el hecho de pedir la renegociación de un tratado por el tema del azúcar no es un enfoque realista. En cambio, creo que habría que plantearse si en el caso de que se revisen algunos aspectos — lo que significaría la revisión de un tratado ya que no se trata simplemente de un acuerdo, sino de una reforma y, por lo tanto, nunca se hace sobre un tema puntual, como lo sabe el señor senador Gargano—, el tema de la industria azucarera sería uno de los tantos a tener presentes. De cualquier manera, hay que recordar, como lo mencionaba el ingeniero Cibils que en todos estos casos los elementos nunca se dan aisladamente y que, por cada planteo que nosotros hagamos, van a surgir consecuencias por el otro lado. Al respecto, planteó la suposición de que pudiéramos conseguir algún tipo de espera para la industria azucarera, sin que esto signifique medidas de protección para todas aquellas actividades nuevas, como solución a este problema. Por lo tanto, la pregunta sería muchísimo más amplia e iría inserta dentro del contexto del MERCOSUR, sobre el cual creo —reitero— que valdría la pena conversar.

SEÑOR GARGANO.- En la última reunión de la Comisión de Asuntos Internacionales se propuso la realización de una o varias jornadas de análisis sobre la marcha y aplicación del tratado y las consecuencias que ha tenido y tiene para el conjunto de la economía y de la vida social. Se entendió que dichos encuentros debían llevarse a cabo con la

Comisión Parlamentaria del MERCOSUR que reune a todos los representantes de los sectores que en él operan aunque, naturalmente, no había inconveniente en que las Comisiones especializadas pudieran participar.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.- La segunda pregunta planteada por el señor senador Gargano hacía alusión al Proyecto Nacional de Apoyo al Pequeño Productor Agropecuario, que integra el llamado Proyecto FIDA.

Debo expresar que para el FIDA, el ingreso neto máximo para definir el nivel por debajo del cual un productor podrá ser asistido, estaría alrededor de los U$S 3.200 anuales netos disponibles para él y su familia.

Con respecto a la tasa de interés, en este momento se está manejando el 65% anual que sería el valor que el Banco ha establecido para el préstamo a los productores, considerando que el FIDA está subsidiando al Estado uruguayo con un valor del 8% anual en dólares y manejando los costos de intermediación.

SEÑOR GARGANO.- ¿Qué se entiende por ingreso neto máximo? ¿Se trata del dinero del que dispone un productor luego de pagar los impuestos, los costos de su trabajo, etcétera, para vestirse, comer y subsistir? Si los cálculos no me fallan, creo que U$S 3.200 anuales significa algo menos de U$S 260 mensuales.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.- Lo que dice el señor senador es exacto. Se trata de una diferencia entre ingresos y egresos donde se toma todo lo que el productor factura y vende en el transcurso del año, restándole los gastos básicos. Sería lo que le queda disponible para volver utilizarlo en otra actividad o para vivir.

Asimismo, quiero agregar que es un valor ya establecido por FIDA, lo que significa una definición básica del tipo de asistencia que se le puede dar al productor. Por otro lado, no fue fácil para nuestro país hacerse beneficiario del crédito FIDA, porque no está considerado como un típico país para ser asistido, por no tener productores por debajo de la línea de pobreza.

SEÑOR GARGANO.- Sin embargo, aquí hay gente muy pobre.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, pero menos que en otros países de América Latina.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.- Debo agregar que el FIDA no solamente otorga créditos para la inversión de nuestros productores, sino para su capacitación y asistencia.

Existe una carencia básica en Bella unión como consecuencia del cambio de actividad de algunos trabajadores, que pasaron de trabajar en la caña de azúcar a hacerlo en un invernáculo, encontrándose allí con una serie de exigencias acerca de conocimientos que no son fáciles de obtener. En este sentido, apuntamos a capacitar a las personas que desempeñan esas actividades. Esto es muy importante para tener éxito en esas tareas.

Por otra parte, con respecto al tema del apoyo a la industrialización de la zona, a la agroindustria principal o al sector arrocero, podemos decir que no se trata de gente que comercializa normalmente con las grandes estructuras de la zona, sino que es un productor que hasta ahora no ha tenido gran fuerza en sus actividades. Por lo tanto, la tarea que realiza el Estado es adicional a la de las cooperativas y fuerzas vivas de la zona.

SEÑOR GARGANO.- Pido disculpas por la insistencia, pero me preocupa mucho el tema.

Me gustaría saber a cuánto asciende el interés por los créditos que deben pagar los productores, ya que elllos me señalaron que era muy elevado.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.- Los productores deben pagar un interés del 65% anual en moneda nacional.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cabe agregar que los fondos están tomados por el país al 8% en dólares.

SEÑOR PEREYRA.- ¿Estos fondos se dan a través del Banco de la República?

SEÑOR DURAN.- Dichos fondos son recibidos por el Banco Central, que los

distribuye en las instituciones financieras, entre ellas --pero no exclusivamente-- el Banco de la República.

SEÑOR PEREYRA.- Entiendo que hay un aspecto que produce la creación del Comité de Crisis en Bella Unión y motivó la visita de un gran número de personas que vinieron aquí a formular sus planteos.

En tal sentido, quisiera saber el tiempo que insume la reconversión, ya que durante ese lapso se generan dos tipos de situaciones críticas. Una de ellas es la del productor pequeño que no está en condiciones de financiar la reconversión, quedando en una situación deficitaria y de carencia frente a la disminución de sus ingresos.

La otra tiene que ver con la desocupación en el sector trabajador. Estos dos aspectos que están golpeando socialmente a la población, están creando una situación de angustia que nos han hecho conocer cada vez que se han dirigido a nosotros. Entonces, creemos que es probable que esas posibilidades sean tenidas en cuenta en un futuro, más allá de algunas respuestas recibidas por el señor senador Gargano y que he podido captar parcialmente.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.- Voy a comenzar aclarando lo expresado en último término por el señor senador Pereyra.

Cuando intentamos enumerar las acciones llevadas a cabo, la idea central consistía en comparar el número de personas que pueden vivir de una actividad y el efecto que puede tener en la zona el proceso de reconversión. Por estos motivos, nuestra Cartera trata de apoyar con todos los programas, intentando conocer el número de personas que podemos captar allí. Por lo que he podido observar, en la versión taquigráfica de la última sesión se mencionó --creo que fue por parte

del señor De La Peña-- la desaparición de cien productores. Apuntando a este proceso por distintas vías de nuestro Ministerio y por otras áreas del Poder Ejecutivo --particularmente el Ministerio de Industria, Energía y Minería--, podemos citar el caso de treinta productores de cebolla dulce; de los setenta y nueve de la Colonia España que están a punto de tomar una decisión importante y de los ciento veinte beneficiarios del FIDA, que no modifican sustancialmente la zona pero por ser beneficiarios implican a dos o tres personas más por familia. Al hacer esta sola enumeración, estamos hablando de alrededor de doscientas treinta personas a las que se agregan arroceros independientes que se van integrando al cultivo y que, si bien no intervienen en el circuito o toman créditos por otro lado, están en la actividad arrocera y utilizan el sistema de riego.

En consecuencia, la reconversión determina que no necesariamente se esté produciendo la desaparición de productores, sino que existen algunos que están comenzando a desarrollar sus actividades con bastante éxito, por lo que es preciso realizar un balance final. Un buen ejemplo de esto lo constituyen los productores de cebolla, tomate y morrón. Haciendo este balance --no tengo cifras exactas de desocupación-- me animo a decir que al mismo tiempo que algunos cañeros están dejando su actividad, aparecen otras tareas, inclusive mejores. En tal sentido, podemos mencionar a un productor que en la última reunión dijo, a vía de ejemplo, que el ingreso de cincuenta hectáreas de caña, pensaba recrearlo en este momento con dieciséis de horticultura, ocupando tres o cuatro veces más personal. Inclusive, pensamos que se puede obtener el mismo beneficio que dan cincuenta hectáreas de caña con sólo cuatro, seis o siete de horticultura. Por lo tanto, en ese balance final, el

resultado de desocupación en la zona no sería negativo. Tal como ya mencioné, el objetivo final debería ser el de que una zona que tenía un ingreso de U$S 30:000.000 anuales, se aproxime gradualmente a obtener ingresos por distintos rubros de exportación con recursos genuinos, como para ser sostenibles durante mucho más tiempo que el que otorga el modelo actual.

Con respecto a la consulta formulada sobre los tiempos de reconversión, podemos decir que aquí ya se ha analizado lo que significa tomar decisiones en ese sentido. Como ha dicho el señor Ministro de Economía y Finanzas, ello se involucra en una actividad global, dependiendo de un acuerdo comercial muy fuerte con nuestros vecinos que representará costos no solamente para el sector que lo está pidiendo, sino para todos los demás, por lo cual el balance debe ser hecho con justicia.

SEÑOR PEREYRA.- Creo que no se entendió bien mi pregunta.

Con respecto a la preocupación del señor senador Gargano, el señor Ministro de Economía y Finanzas explicó muy claramente lo que acaba de expresar el señor Subsecretario de Ganadería, Agricultura y Pesca, que nosotros, además de conocerlo, entendimos perfectamente. Sin embargo, nuestra consulta se refiere a las consecuencias sociales, es decir, al problema de la disminución de los ingresos de los pequeños productores que no cuentan con capacidad económica suficiente para afrontar la reconversión y al de la desocupación, sobre lo que ya respondió el señor Subsecretario de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Con referencia al otro aspecto, podemos decir que puede haber quedado contestado parcialmente cuando se citó el caso de un productor que recibía ingresos parecidos en un área mucho menor de la que estaba explotando. Sin embargo, se trata de una situación particular --probablemente haya otras similares-- que no debe comprender la

generalidad de la problemática social que se provoca y denuncia como muy angustiosa.

SEÑOR GARGANO.- Quisiera hacer algunos comentarios acerca de las referencias de algunos señores senadores a la vacilación o poca disposición de los productores a incorporarse rápidamente al proceso de reconversión que mencionaba el ingeniero Payssé. Al respecto, quiero señalar que no comparto esas apreciaciones, ya que considero que la actitud no se basa en la falta de voluntad o de audacia. Creo que existen serios problemas que hacen que se deba tener certeza de que lo que se produce va a tener mercados y precios adecuados para que el esfuerzo a realizar cuente, no ya con una total seguridad en cuanto a su rentabilidad, sino al menos con ciertas posibilidades que permitan asumir el riesgo. Digo esto porque todo el proceso que se ha dado en Bella Unión --incluido el de la utilización de las nuevas infraestructuras que se han montado, por ejemplo, en Calagua-- está supeditado a un problema de mercado. No se trata solamente de que no se llegue a ocupar toda la capacidad instalada porque no exista disposición, sino que existe un marco de incertidumbre que lleva a que las cosas no se hagan con la velocidad que todos desearíamos. Justamente, me parece que lo que está influyendo en alguna medida es la poca claridad que se tiene acerca de la actitud a asumir por el Poder Ejecutivo en cuanto a dar sostén a las políticas que allí se implementen para llevar adelante este proceso de reconversión.

Finalmente, subrayo mi coincidencia con lo que han planteado reiteradamente los productores, trabajadores y fuerzas vivas de Bella Unión respecto a que se trata de reconvertir para solucionar los graves problemas sociales que se han generado en la zona. Tanto los legisladores como los miembros del Poder Ejecutivo hemos recibido estas

preocupaciones en forma reiterada desde hace más de tres años. Se nos han aportado datos concretos acerca de la despoblación creciente de la zona debido a la liquidación de fuentes de trabajo que afecta a los productores y sobre todo a aquellas personas que no encuentran producción para su nivel de formación, lo que constituye un gravísimo problema para la zona. Debemos recordar que la disminución del empleo repercute no sólo en la emigración, sino también en el conjunto del sistema económico y social de la región.

Quería dejar esta constancia porque considero que es el punto de partida de la preocupación que nos han planteado.

SEÑOR PEREYRA.- El contador Durán mencionó cómo por la vía de la importación de crudo se ayudaba a crear los fondos de reconversión. Al respecto, quiero saber cuál es la inversión anual aproximada del país en la importación de crudo.

SEÑOR DURAN.- La importación de crudo está directamente relacionada con la producción nacional de azúcar. Cuando existía la política de autoabastecimiento todo era producción de materia prima entre caña y remolacha. El país tiene un consumo anual de alrededor de 90.000 toneladas de azúcar refinada, y en la medida en que disminuye la producción de materia prima se complementa con crudo. Esta cifra es variable. Por ejemplo, la firma "Azucarlito", que maneja un promedio anual de 30.000 toneladas, ya cesó su producción de remolacha y desde el Ejercicio pasado mantiene esa cifra a partir de la importación de crudo. En el caso de CALNU la situación es creciente y se prevé que para el Ejercicio 1994-1995, que empieza el 1º de mayo, se importarán alrededor de 50.000 toneladas de crudo. Esto equivale a decir que para el próximo Ejercicio presumiblemente se estaría importando un total de

80.000 toneladas de crudo. En cuanto a precios, los valores son fluctuantes, pero actualmente se sitúan en aproximadamente U$S 300 la tonelada. En consecuencia, estaríamos manejando una cifra total cercana a los U$S 24:000.000.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS.- Con relación a la pregunta formulada por el señor senador Pereyra, quiero señalar que una de las mediciones de relevancia en este caso sería la del sacrificio de la sociedad, que se refleja en el mayor costo que paga para cubrir este beneficio arancelario destinado a la zona.

SEÑOR PEREYRA.- Mi pregunta tenía como objetivo, precisamente, hacer una comparación al respecto.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS.- Seguramente, el contador Durán proporcionará datos más exactos, pero creo que el sacrificio arancelario se aproxima a los U$S 8:000.000 ó U$S 10:000.000.

SEÑOR DURAN.- Obviamente, el beneficio fiscal actualmente depende de los precios de importación. Hasta este año se manejaba una media de U$S 100 la tonelada de crudo importado, lo que se vuelca a la reconversión. Al subir los precios y no operar el recargo móvil, el beneficio fiscal ha bajado, pero nunca será inferior a U$S 60 la tonelada. Esto significa que si en un año se importan U$S 80.000 de crudo, se estarían volcando U$S 4:800.000 al proceso de reconversión.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS.- Tal como señalaba anteriormente, este costo, en definitiva, lo está pagando la sociedad al tener que cubrir el mayor precio del azúcar.

En cuanto al comentario del señor senador Gargano, no sé si las prácticas de las Comisiones del Senado cambiaron desde la época en que era integrante de la Casa, en el sentido de que la presencia de

invitados tenía por objetivo recibir información y hacer preguntas, más que realizar constataciones políticas. No voy a cuestionar la conducta, pero me siento obligado a realizar también una pequeña constatación de tipo político. Considero que la incertidumbre, que es una característica esencialmente humana, se va a dar en toda actividad y también en la política. Al respecto, discrepo radicalmente con que en dicha incertidumbre pueda existir un ingrediente provocado por la falta de una señal clara de parte del Poder Ejecutivo. Sí creo que están contribuyendo a esa incertidumbre, manifestaciones políticas de otras tiendas, que no son claras y que llevan a alentar esperanzas imposibles de concretarse en el futuro. Me parece que esta actitud es la que hace mucho daño.

1

SEÑOR OLASCOAGA.- Señor Presidente: deseo ajustar los conceptos y, en especial, referirme a la intervención del señor senador Gargano.

Anteriormente pregunté cuál era el estado de ánimo de las personas que todavía no se han incorporado o no están practicando en forma rápida la reconversión porque, precisamente, siendo éste un tema tan polémico, de pronto, uno puede recibir respuestas que señalen que existe una oposición total, que los que no lo hacen es porque lo repudian o porque no quieren reconvertir. Esa respuesta es, desde el punto de vista social, muy importante.

Las explicaciones que dieron nuestros visitantes me aclararon la situación. Entonces, cuando quise resumir los conceptos vertidos, utilicé la expresión "hay como un no interés"; para no ser lesivo, ni siquiera empleé la palabra desinterés. "No interés" significa que cuando uno no quiere una cosa no tiene por qué manifestarse en contra de ella.

El tema me quedó más claro cuando el señor Subsecretario hizo referencia a la incertidumbre e introdujo aquél concepto que dice que a uno siempre le preocupa el hecho de tirarse al agua.

De esta forma, señor Presidente y señor senador Gargano, hice una aclaración de lo que, a mi entender, significa el concepto de "no interés".

SEÑOR PRESIDENTE.- Deseo informar a los señores senadores que antes de iniciar la sesión el señor Ministro de Economía y Finanzas me informó que debía retirarse a la hora 16 y 30.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS.- Voy a escuchar la exposición del señor senador Gargano y luego me retiraré.

SEÑOR GARGANO.- Naturalmente, ha habido una clara alusión política. Quien habla hizo una valoración política respecto al Poder Ejecutivo y a la manera como los productores y los trabajadores de Bella Unión, presumiblemente, reciben los mensajes del Poder Ejecutivo. En cuanto a lo que otras fuerzas o personalidades políticas hayan manifestado, el señor Ministro les responderá cuando lo considere oportuno. Nuestra opinión sobre el tema del azúcar y los procesos de reconversión es conocida por el señor Ministro. Efectivamente, pensamos que el Poder Ejecutivo ha tenido durante todo el proceso de aplicación automática del sistema de desgravación arancelaria una actitud más de espectador que de interventor que trata de auxiliar a los sectores más sensibles de nuestra economía y que sufren el impacto de la integración que nosotros apoyamos. Como recordará el señor Ministro --quien era Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales que trató el tema de la ratificación del Tratado de Asunción--, en ese momento dijimos que debía llevarse a cabo un proceso de integración activa, aspecto sobre el que el equipo económico del Frente Amplio, conducido por el señor senador Astori, trabajó intensamente. Este concepto implica una intervención muy importante del Estado en el sentido de intentar mitigar los efectos que producía el proceso de reconversión en aquellos sectores sensibles.

Naturalmente que esto es una alusión a la política general del Poder Ejecutivo, pero no tiene nada que ver con algunas expresiones que recientemente se han divulgado.

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS.- Creo que se le podrá hacer una gran cantidad de críticas a la política del Poder Ejecutivo en lo que hace al sector azucarero, pero no se le puede tildar de no intervencionista. Se podrá afirmar que intervino bien, regular o mal, pero evidentemente estamos ante un claro caso de intervención de un Gobierno que ha sido calificado como neoliberal.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consecuencia, agradecemos la presencia del señor Ministro de Economía y Finanzas.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.- Con respecto a las expresiones formuladas por los señores senadores Olascoaga y Gargano en cuanto a la velocidad de los cambios deseo hacer un comentario que me parece muy valioso. Hemos estado manejando este tema de los tiempos como si se tratara de una variable que es manejable a voluntad, ya sea por el poder político o por el sector agroindustrial de la zona.

Esta semana, junto con el contador Durán, tuvimos oportunidad de ver la presentación de una empresa sobre su proyecto de adaptación a la reconversión y las necesidades económicas que tiene para completarlo hasta el año 2.000. En ese sentido, lo que normalmente hemos visto como un gran proyecto alternativo, con un mercado disponible en la región muy tentador para productos frescos y congelados --como es el caso, fundamentalmente, de Buenos Aires, Porto Alegre y San Pablo--, no solamente es atractivo para la gente de Bella Unión sino también para los demás. En la medida en que omitamos, en esta discusión acerca del tiempo que se precisa para hacer una reconversión, las verdaderas razones que provocan que ese lapso se prolongue, podemos estar

llevando a cabo una acción que en el momento parece beneficiosa, pero que luego no lo es. Hay que tener en cuenta que ese mercado atractivo no sólo es manejado por nosotros y, si empleamos mal ese tiempo podremos asistir al hecho de que el mismo sea tomado no por la agro industria que pensamos va a sustituir a la azucarera, sino por otras inversiones en la zona que no sean de Bella Unión y que provengan de otras empresas del marco regional o extra regional. Entonces, esa variable de tiempo existe y debemos tenerla en cuenta en el momento de analizar el problema, ya que no vamos a tener un gran plazo para ocupar ese aparente buen panorama que brinda el proyecto de producción de hortalizas frescas y congeladas que la empresa presenta. Reitero que se trata de un elemento adicional que debe ser considerado y forma parte de la pregunta que formuló el señor senador en el sentido de por qué se están demorando las decisiones que permiten avanzar en el tema. Al respecto, tememos que en la medida en que el desarrollo de la reconversión con o sin apoyo no sea lo suficientemente rápido, cuando observemos la situación del mercado atractivo comprobaremos que no es la misma que teníamos en el momento de iniciar este proceso, ya que como sabemos, los contrarios también juegan.

SEÑOR OLASCOAGA.- Luego de escuchar las palabras del señor Subsecretario de Ganadería, Agricultura y Pesca, las ideas me han quedado más claras.

SEÑOR PEREYRA.- Deseo hacer una aclaración: cuando hice referencia al tiempo tuve en cuenta que, indudablemente, el lapso de la reconversión es muy variable en función de lo que vaya a ser reconvertido y de los límites y la extensión que se fijen en el plan. Esto demuestra que el

tiempo debe ser manejado en forma relativa.

Sin embargo, lo que más me preocupa son las carencias sociales que se pueden generar en el transcurso de ese tiempo de la reconversión. Naturalmente, eso es lo que en último término ha venido a plantear la gente de Bella Unión, representada por su Comité de Crisis. Se trata del problema que padece el pequeño productor que no se ha animado a hacer la reconversión o el que la está llevando a cabo. En este último caso, debemos tener en cuenta que las utilidades van a llegar, quizás, con cierto retraso.

Por otro lado, debemos enfrentar el problema del obrero o asalariado que, evidentemente, ve disminuida su fuente de trabajo. De otra forma, no se justifica la caída que ha tenido la economía en la región, la que se manifiesta en todas las actividades de la población. Aclaro que no me refiero al aspecto que enfocó el señor senador Gargano, sino a este otro que es más puntual y sencillo en cuanto a su planteo, aunque tiene profundas connotaciones sociales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos al señor Ministro de Economía y Finanzas, al señor Subsecretario de Ganadería, Agricultura y Pesca y a los señores asesores los aportes que hicieron sobre el tema que tratamos en la tarde de hoy.

(Se retiran de Sala el señor Ministro de Economía y Finanzas, el señor Subsecretario de Ganadería, Agricultura y Pesca y asesores.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa la sesión.

SEÑOR JUDE.- Hace varios meses, presentamos en el seno de esta Comisión un proyecto de reestructura de la deuda de los sectores agropecuario y agroindustrial. Naturalmente, el tema de la reforma de la Constitución impidió toda otra actividad parlamentaria. Como en este momento estamos en condiciones de continuar con la actividad de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, quiero señalar que he promovido algunas reformas dentro del proyecto, que pienso deben ser conocidas por los Directorios del Banco de la República y del Banco Central y los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Economía y Finanzas.

He traído algunos ejemplares para poder actualizar el proyecto, que originalmente se refería a la compra de Cupones Cero. El porcentaje que suponía dicha compra era del 15%. De los U$S 300:000.000 que debe el sector agropecuario, en lugar de gastar U$S 45:000.000 en la compra de Cupones Cero, se beneficia directamente al Banco de la República, a la economía nacional y se establece un mecanismo que figura en el proyecto de ley, por el que no se genera un gravamen a la banca uruguaya, sino que se la fortalece. Además, en el decurso de 15 años, se le brinda un beneficio de más de U$S 150:000.000.

Simplemente deseaba dar cuenta de esta decisión personal. Solicito que se realice el repartido a los miembros de la Comisión y que se le haga llegar a

las instituciones aludidas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que no hay ningún inconveniente en hacerlo. El señor senador Jude ha traído ejemplares para los miembros de la Comisión. Simplemente quiero hacer la salvedad formal de que este tema no corresponde a esta Comisión sino a la de Ganadería, Agricultura y Pesca integrada con Hacienda. De todas maneras, supongo que ninguno de nosotros tendrá inconveniente en recibir la nueva propuesta del señor senador Jude, a la que posteriormente daremos canalización hacia los Bancos que están invitados para el lunes próximo y el Ministerio de Economía y Finanzas.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 16 y 46 minutos)